MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 21 de septiembre de 2010.-

DICTAMEN Nº 76/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2010 PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS ELECTRICOS DENTRO DEL PROYECTO EN EJECUCION PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA ZONA ALTA**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ——————

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA CIECA S.R.L:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
Siendo el monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 665.609.416 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS GUARANIES).-

2.) **EMPRESA ARCAL S.R.L:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
Siendo el monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 749.134.400 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES).-

3.) **EMPRESA I.E.G S.A:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
Siendo el monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 772.587.219 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE GUARANIES).-

Que, por Dictamen Nº 11/2010, se ha manifestado la necesidad de proceder a una Contratación Directa por Vía de la Excepción, ante la urgencia de realizar ciertos trabajos en lo que respecta a la infraestructura de servicios básicos eléctricos dentro del Proyecto en ejecución Para el Hermoseamiento de la Zona Alta de la ciudad de Encarnación, en dicho dictamen se establece que la mencionada situación se encuadra dentro de lo dispuesto en el **artículo 33 inciso d) de la LEY 2051/2003 DE CONTRATACION PUBLICAS.** Que posteriormente el Ejecutivo Municipal dicta Resolución Nº 3.227/2010, disponiendo la ejecución del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción, la cual fue puesta a consideración de la Junta Municipal la cual aprueba dicho procedimiento a través de la Resolución Nº 599/2010; que por Resolución Nº 3.263/2010 el Intendente Municipal dispone la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones y el inicio del proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.——————

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Contratación Directa por Excepción previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el **Expediente principal** el **Nº 323.146 de fecha 13 de septiembre de 2010**; se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. ——————

Este Comité ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada que corresponde a la presentada por la empresa **CIECA S.R.L**; la misma ha presentado la totalidad de los documentos requeridos para la presente licitación **(capacidad legal y financiera)**, la oferta corresponde al monto más bajo presentado y se encuentra dentro del monto presupuestado por esta Institución para la realización de los trabajos correspondientes **(capacidad económica)**, además de encontrarse enmarcada dentro de las especificaciones técnicas requeridas **(capacidad técnica)**.----------

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 04/2010 PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS ELECTRICOS DENTRO DEL PROYECTO EN EJECUCION PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA ZONA ALTA**, a favor de la empresa **CICA S.R.L**, conforme a la oferta presentada y que asciende al monto total de **Gs. 665.609.416 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS GUARANIES).-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, la Arq. Marta Garcia y el Ing. Eduardo Báez P. ----------

Abog. Crescencio Brizuela **Arq. Marta Garcia** **Ing. Eduardo Báez P**